

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, secretario general del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

CERTIFICO

- - - En sesión de Ayuntamiento número 09 con carácter de ORDINARIA, de fecha 14 de marzo de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - ÚNICO. - SE APRUEBA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8 (OCHO), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025. -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y TESORERO MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL. -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES: SE APRUEBA EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - ÚNICO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y TESORERO MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN FISCAL Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA. -----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - ÚNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ACTA NÚMERO DOS DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE REALIZÓ EL ESCRUTINIO Y -----





DESIGNACIÓN DE LOS DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUS SUPLENTE QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO.-----

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- PRIMERO. – SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, Y TESORERO MUNICIPAL, LLEVAR A CABO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD Y LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, CON CARGO A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DEL ESTADO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE OTORQUE COMO APOYO A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ADSCRITOS A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

--- SEGUNDO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA SEÑALAR COMO GARANTÍA ESPECIAL PARA EL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO MATERIA DEL PRESENTE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, LAS PARTICIPACIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, PRESENTE Y FUTURA, QUE PERCIBE EL MUNICIPIO POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. – SE AUTORIZA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA PARA EL PERIODO 2024-2027.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN LA “GUÍA CONSULTIVA DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL” ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED).

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL ACTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN).

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES.-----

--- ÚNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y LOS TEMAS QUE LE CORRESPONDEN DE PATRIMONIO, PRESUPUESTOS, VEHÍCULOS, COMPETITIVIDAD Y MEJORA REGULATIVA QUE APRUEBA LA SUBDIVISIÓN, DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PERMUTA



DE LOS CC. GRACIELA Y MARÍA ROSA DE APELLIDOS GONZÁLEZ NUÑO,
ÁLVARO PADILLA ARANA Y MA. RAFAELA PARRA MÁRQUEZ. -----

A T E N T A M E N T E:
**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
DEL VIH Y LA SÍFILIS EN JALISCO”**
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 28 DE MARZO DEL 2025.

LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.